

VII.2. Ficha técnica para la difusión de resultados

1. Datos Generales	
1.1 Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Servicio Integral de Evaluación Específica de Desempeño a los Fondos Federales (FONE, FAETA, FAM-IE, FAFEF), ejercicio 2024.
Tipo de evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño
Año del ejercicio evaluado:	2024
Programa anual de evaluación:	2025
Fecha de inicio:	10 de noviembre de 2025
Fecha de publicación	Marzo 2026

1.2 Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	Linter Consultores de México S.C.
Investigador principal:	Dr. Carlos Luis Moreno Jaimes, evaluador
Equipo de investigación:	Mtra. Itzel Alejandra Hernández García, evaluadora Lic. César Daniel Ruiz Hernández, evaluador Lic. Angélica Soto Alcaraz, evaluadora Lic. Mariela Limón Arce, asistente de investigación
Correo electrónico:	linter.consultores@gmail.com
Número de teléfono:	3324715093

1.3 Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional LPN 585/2025 para la contratación de "Servicio Integral de Evaluación Específica de Desempeño a los Fondos Federales (FONE, FAETA, FAM-IE, FAFEF), sin concurrencia del Comité, para la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Número de contrato:	CTO 538/25
Número de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	\$216,920 (Ver información adicional, Sitio Evalúa Jalisco)
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

1.4 Información de la Unidad de Evaluación del gobierno

Unidad Administrativa Coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Andrea Zarzosa Codocedo
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular o persona encargada de la unidad administrativa técnica:	Luis Fernando Ravell García
Enlace técnico de la evaluación:	Miguel Godínez Avalos

1.5 Información del programa evaluado

Nombre y siglas del programa evaluado:	Servicio Integral de Evaluación Específica de Desempeño a los Fondos Federales (FONE, FAETA, FAM-IE, FAFEF), ejercicio 2024.
Dependencia o entidad responsable:	Secretaría de Educación Jalisco
Poder público al que pertenece:	Poder Ejecutivo
Ámbito gubernamental al que pertenece:	Estatal

Unidad Administrativa responsable:	Secretaría de Educación Jalisco
Titular de la unidad administrativa responsable:	Magali Ocegueda López
Contacto de la unidad administrativa responsable:	magali.ocegueda@jalisco.gob.mx

1.6 Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación

Sistema de Agendas de Mejora	www.agendasdemejora.jalisco.gob.mx
Portal de internet:	www.agendasdemejora.jalisco.gob.mx

2. Descripción de la evaluación

2.1 Objetivo general

Evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido 2024 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

2.2 Objetivos específicos

1. Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios del FAF en la entidad federativa.
2. Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del FAF, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.
3. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
4. Valorar la orientación a resultados y el desempeño del FAF en la entidad federativa.

2.3 Metodología

<p>Técnicas de investigación:</p>	<p>de La evaluación se desarrolló mediante un enfoque metodológico mixto, combinando técnicas cualitativas y cuantitativas orientadas a garantizar rigor analítico, objetividad y verificabilidad de los hallazgos. Se empleó revisión documental sistemática del marco normativo, programático, presupuestal y de desempeño; análisis de trazabilidad presupuestaria y programática; aplicación de la Metodología de Evaluación por Criterios Cuantificados (MCCQ) para valorar el grado de cumplimiento de criterios predefinidos; entrevistas semiestructuradas con funcionariado clave; y triangulación estructurada de evidencia documental, empírica y testimonial. Este conjunto de técnicas permitió contrastar información, identificar consistencias e inconsistencias, y emitir juicios técnicos sustentados en evidencia verificable.</p>
<p>Alcance/Enfoque:</p>	<p>Territorial: Jalisco Temporal: 2024</p>
<p>Instrumentos de recolección de información:</p>	<p>de Los instrumentos principales de recolección de información incluyeron la implementación de un Data Room estructurado por componentes, acompañado de una hoja de control para el seguimiento de requerimientos documentales, estatus de entrega, enlaces y observaciones técnicas; reportes periódicos de avance para monitorear el cumplimiento en la provisión de información; guías de entrevista semiestructurada alineadas a las preguntas de evaluación y a los ejes temáticos definidos en el diseño metodológico; y matrices de consistencia para el cruce entre diagnóstico, asignación y resultados. Estos instrumentos permitieron organizar, sistematizar, validar y dar trazabilidad a la evidencia utilizada en el proceso evaluativo.</p>
<p>Principales fuentes de información:</p>	<p>Congreso del Estado de Jalisco. (s.f.). <i>Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco.</i></p> <p>Congreso del Estado de Jalisco. (s.f.). <i>Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco.</i></p> <p>Gobierno del Estado de Jalisco. (2023). <i>Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2024. Plantilla por plazas y horas (Secretaría de Educación, Subsistema Federal).</i></p>

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales de Jalisco. (s.f.). *Portal de Transparencia Jalisco*.

Secretaría de Educación Jalisco. (2024). *Análisis para determinar la asignación de plazas educativas federalizadas 2024: Justificación o aclaración del déficit o superávit determinado* [Documento interno no publicado].

Secretaría de Educación Jalisco. (2024). *Análisis para determinar la asignación de plazas educativas federalizadas 2024: Formato de propuesta y justificación de creación de nuevas plazas* [Documento interno no publicado].

Secretaría de Educación Jalisco. (2024). *Convocatoria del proceso para la autorización de los cambios de centro de trabajo, ciclo escolar 2024–2025* [Documento interno no publicado].

Secretaría de Educación Jalisco. (2024). *Criterios orientadores de la estructura ocupacional (EO) 2024* [Documento interno no publicado].

Secretaría de Educación Jalisco. (2024). *Estadística escuelas – sostenimiento federal transferido (ciclo 2023–2024)* [Documento interno no publicado].

Secretaría de Educación Jalisco. (2024). *Expedientes mensuales de registro presupuestal y comprobación del ejercicio del FONE (enero–diciembre 2024)* [Documento interno no publicado].

Secretaría de Educación Jalisco. (2024). *Indicadores educativos por municipio (ciclo 2023–2024)* [Documento interno no publicado].

Secretaría de Educación Jalisco. (2024). *Licencias 202401–202424* [Documento interno no publicado].

Secretaría de Educación Jalisco. (2024). *Materiales, insumos y gasto operativo educativo (FONE 2024)* [Documento interno no publicado].

Secretaría de Educación Jalisco. (2024). *Nómina ordinaria 202401* [Documento interno no publicado].

Secretaría de Educación Jalisco. (2024). *Oficios de creación de plazas para la operación de servicios de educación básica* [Documento interno no publicado].

Secretaría de Educación Jalisco. (2024). *Planes de expansión educativa por nivel y modalidad (2024–2025)* [Documento interno no publicado].

Secretaría de Educación Jalisco. (2024). *Procedimiento de Control de asistencia de personal* [Documento interno no publicado].

Secretaría de Educación Jalisco. (2024). *Procedimiento para la supervisión sobre plazas y asignaciones* [Documento interno no publicado].

Secretaría de Educación Jalisco. (2024). *Propuesta de estructuras ocupacionales – Educación Básica EO 2024* [Documento interno no publicado].

Secretaría de Educación Jalisco. (2024). *Reporte físico-financiero de nóminas FONE 2024* [Documento interno no publicado].

Secretaría de Educación Jalisco. (2024). *Reportes de ejecución presupuestal del FONE 2024* [Documento interno no publicado].

Secretaría de Educación Jalisco. (2024). *Reportes de Indicadores FONE (1º–4º trimestre 2024) e informe definitivo* [Documento interno no publicado].

Secretaría de Educación Pública & Secretaría de Educación Jalisco. (2015, 27 de febrero). *Acuerdo SEP–SEJ para las estructuras ocupacionales*.

Unidad de Administración y Finanzas, Dirección General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada. (2019). *Aplicación de lineamientos: Altas y licencias (SANE)*.

Unidad de Administración y Finanzas, Dirección General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada. (2019). *Aplicación de lineamientos: Movimientos (bajas y suspensiones) (SANE)*.

Unidad de Administración y Finanzas, Dirección General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada. (2019). *Aplicación de lineamientos: Movimientos (reanudaciones) (SANE)*.

3. Resumen

El Ramo 33 fue creado en 1998 para fortalecer el federalismo fiscal mediante la transferencia de recursos federales con destino específico a las entidades federativas. Entre sus fondos se encuentra el FONE, cuyo objetivo es financiar el pago de la nómina

y gasto operativo del personal de educación básica y normal, bajo un esquema centralizado que busca fortalecer el control y la transparencia en el uso de los recursos. La evaluación reconoce que, aunque estos fondos han sido fundamentales para sostener servicios estratégicos, persisten retos relacionados con la planeación, la consistencia entre diagnóstico y asignación de recursos, y la medición de resultados. En el caso de Jalisco, el FONE mostró en 2024 una ejecución financiera sólida, alta capacidad operativa y adecuados mecanismos de transparencia y monitoreo. Sin embargo, se identificó como principal área de oportunidad la falta de un diagnóstico institucional único y estructurado que vincule explícitamente las necesidades educativas con la asignación de plazas. Por ello, se recomienda consolidar a nivel federal un documento rector con metodología clara y enfoque regional, así como fortalecer, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, un marco que permita alinear de manera documentada el diagnóstico territorial con las decisiones de asignación de recursos, elevando así la planeación estratégica y el valor evaluativo del fondo sin modificar su naturaleza.

4. Resultados

4.1 Principales hallazgos

Definición del problema o necesidad	Descripción de la teoría de cambio
Desde su creación en 1998, el Ramo 33 ha representado una de las principales fuentes de financiamiento federal para los estados y municipios del país, con el propósito de reducir brechas estructurales en sectores estratégicos como salud, asistencia social, infraestructura básica y seguridad pública. Sin embargo, a más de dos décadas de su implementación, persisten importantes desafíos relacionados con la capacidad institucional de las entidades federativas para planear, distribuir, ejecutar, monitorear y evaluar estos recursos conforme a los objetivos específicos de cada fondo. En particular, se observa que, en muchas entidades, la toma de decisiones sobre el uso de los recursos de los FAF carece de diagnósticos sólidos, criterios transparentes de asignación, procedimientos estandarizados y mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas plenamente documentados. Esta situación puede generar inconsistencias entre las necesidades reales de la población y las prioridades de inversión, debilitar la	El FONE busca garantizar el pago puntual y transparente de la nómina del personal que presta servicios de educación básica y normal. La federación transfiere los recursos a las entidades federativas, las cuales deben cumplir con el registro, validación y control de plazas, así como con las obligaciones administrativas correspondientes. Se espera que, con la operación adecuada del fondo, se fortalezcan los mecanismos de control y fiscalización, se reduzcan irregularidades en el pago de nómina y se contribuya a la estabilidad laboral del personal docente. A largo plazo, esto permite mejorar la calidad de la educación básica mediante una mejor asignación y gestión del personal docente.

<p>eficiencia operativa y limitar la medición de resultados tangibles en términos de bienestar, cobertura y calidad de los servicios. En este contexto, resulta indispensable identificar si los gobiernos estatales cuentan con las capacidades técnicas, normativas y operativas necesarias para garantizar el uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos del Ramo 33, con énfasis en el cumplimiento de sus fines sociales y la generación de resultados medibles en beneficio de las poblaciones más vulnerables.</p>	
---	--

4.2 Conclusiones

Contribución y destino

<p>Hallazgo positivo</p>	<p>H01P-P01-FONE La entidad federativa cuenta con una base diagnóstica operativa sólida para identificar y cuantificar necesidades de recursos humanos en educación básica financiadas con el FONE. La entidad dispone de un conjunto robusto de instrumentos técnico-operativos que permiten identificar, justificar y cuantificar de manera precisa las necesidades de recursos humanos asociadas a la prestación de la educación básica, particularmente en lo relativo a déficits y superávits de plazas financiadas con el FONE.</p>
<p>Hallazgo de mejora</p>	<p>H02M-P01-FONE El diagnóstico de necesidades del FONE carece desde el nivel federal, de integración, enfoque territorial explícito y cobertura integral del sistema educativo, lo que limita su carácter estratégico. A pesar de contar con insumos técnicos suficientes, la entidad no dispone de un diagnóstico institucional único que articule de manera integral las causas, efectos, diferencias regionales y necesidades del sistema educativo financiado con el FONE, ni define plazos formales de actualización.</p>
<p>Hallazgo positivo</p>	<p>H03P-P02-FONE La entidad federativa cuenta con un esquema de distribución del FONE plenamente definido, estandarizado y trazable, sustentado en la estructura presupuestaria de la nómina educativa federalizada. La distribución de las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) al interior de la entidad se encuentra claramente definida de manera ex ante mediante la plantilla autorizada de plazas y horas contenida en el Presupuesto de Egresos del Estado, lo que permite una asignación del recurso objetiva, homogénea y verificable.</p>
<p>Hallazgo de mejora</p>	<p>H04P-P03-FONE</p>

	<p>Alta capacidad operativa y financiera en el ejercicio del FONE, con destino del gasto claramente documentado y conforme a la normatividad aplicable</p> <p>La entidad federativa presenta un ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) financieramente sólido, normativamente correcto y con un alto grado de ejecución presupuestaria, particularmente en el Capítulo 1000 – Servicios Personales, que concentra la mayor parte de los recursos y se destina de manera consistente al financiamiento de la nómina educativa federalizada.</p>
Hallazgo de mejora	<p>H05M-P03-FONE Ausencia de una vinculación explícita y documentada entre el diagnóstico de necesidades educativas y la distribución territorial de las aportaciones del FONE desde la SEP y la federación</p> <p>A pesar de contar con información estadística amplia sobre necesidades educativas y con un ejercicio financiero eficiente del FONE, la entidad federativa no documenta una relación explícita, trazable y sistemática entre el diagnóstico de necesidades (particularmente de carácter territorial) y el destino efectivo de las aportaciones del fondo, especialmente en lo relativo a la distribución de plazas y personal educativo a nivel municipal.</p>
Gestión y operación	
Hallazgo positivo	<p>H06P-P04-FONE Sistema robusto, estandarizado y federalmente alineado para la validación de la nómina educativa financiada con el FONE</p> <p>La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados, estandarizados y sistematizados para la validación de la nómina del FONE, que permiten verificar la correspondencia entre las plazas reconocidas por la federación y los pagos efectivamente realizados. Dichos mecanismos se encuentran integrados en un procedimiento institucional formal, apoyado en bases de datos oficiales y en la validación a través de la plataforma FONE, lo que asegura control, trazabilidad y alineación con el marco federal del fondo.</p>
Hallazgo positivo	<p>H07P-P05-FONE Seguimiento mensual estandarizado y trazable de las ministraciones del FONE mediante expedientes financieros integrales</p> <p>La entidad federativa cuenta con prácticas operativas homogéneas y documentadas que permiten dar seguimiento a las ministraciones del FONE de manera mensual, a través de expedientes integrales que articulan información federal y estatal. Estos expedientes permiten verificar, de forma trazable y consistente, la recepción de los recursos, su aplicación al pago de la nómina educativa y su registro contable, lo que fortalece el control financiero del fondo</p>
Hallazgo positivo	<p>H08P-P06-FONE Seguimiento normativo, estandarizado y sistematizado del ejercicio del FONE, integrado al diseño legal del fondo</p> <p>La entidad federativa cuenta con un esquema sólido y formal de seguimiento del ejercicio de las aportaciones del FONE, sustentado en el diseño normativo del fondo y en mecanismos operativos documentados que permiten verificar el apego del gasto a la normatividad aplicable. Dicho esquema se encuentra plenamente estandarizado, sistematizado y es conocido por las áreas responsables, lo que asegura un control continuo y consistente del ejercicio de los recursos, particularmente en materia de servicios personales.</p>

Generación de información y rendición de cuentas	
Hallazgo positivo	<p>H09P-P07-FONE Arquitectura estadística institucional robusta para planeación, asignación y seguimiento del FONE</p> <p>La entidad federativa dispone de un esquema institucionalizado y periódico de recolección de información educativa que permite sustentar de manera técnica la planeación, la asignación y el seguimiento de los recursos asociados al FONE. La evidencia documental acredita disponibilidad censal y administrativa sobre matrícula, personal docente y planteles, así como un conjunto amplio de indicadores oficiales de trayectoria educativa (cobertura, abandono, eficiencia terminal, absorción, entre otros), con actualización sistemática y posibilidades de desagregación territorial y por centro de trabajo</p>
Hallazgo positivo	<p>H10P-P08-FONE Transparencia operativa y trazabilidad del desempeño mediante instrumentos públicos de monitoreo e institucionalización del acceso a la información</p> <p>La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados y públicos que permiten monitorear el desempeño asociado al FONE, sustentados en instrumentos de gestión por resultados (MIR por programa presupuestario), fichas técnicas con avances y reportes periódicos físico-financieros. De forma complementaria, se acredita un procedimiento institucionalizado, vigente y con trazabilidad operativa para la atención y seguimiento de solicitudes de acceso a la información, con responsables, flujos y métricas de cumplimiento.</p>
Orientación y medición de resultados	
Hallazgo positivo	<p>H11P-P09-FONE Arquitectura formal de indicadores y evaluaciones que documenta resultados estratégicos del FONE</p> <p>La entidad federativa cuenta con una arquitectura formal y reconocible para documentar los resultados del FONE a nivel de Fin y Propósito, sustentada en indicadores definidos tanto en la MIR federal como en las MIR estatales, así como en evaluaciones externas estratégicas que analizan el desempeño del fondo. Este esquema permite observar avances agregados en variables clave de cobertura, trayectorias educativas y financiamiento de la nómina educativa federalizada.</p>
Hallazgo positivo	<p>H12P-P10-FONE Los programas financiados con FONE muestran alta capacidad de ejecución y cumplimiento generalizado de metas de gestión (Componentes y Actividades)</p> <p>Los indicadores estatales de los programas presupuestarios financiados con recursos del FONE en 2024 documentan, de manera consistente, un desempeño operativo sólido, reflejado en altos niveles de cumplimiento (y en numerosos casos sobrecumplimiento) de metas en los niveles de Componente y Actividad. La evidencia sugiere que las áreas ejecutoras cuentan con capacidades institucionales y rutinas de gestión suficientemente estandarizadas para desplegar servicios, acciones y productos con trazabilidad administrativa, lo que refuerza la eficacia operativa del fondo en su función de sostener la provisión educativa.</p>

4.3 Recomendaciones

Contribución y destino

R01-H02M-P01-FONE-SEP

Integrar y formalizar un diagnóstico institucional único del FONE por parte de la Secretaría de Educación Pública Federal, que consolide los insumos existentes en un documento rector con metodología explícita, análisis estructurado de causas y efectos, consideración sistemática de diferencias regionales y cobertura integral de educación básica y normal. Este diagnóstico deberá definir con claridad fuentes de información, variables y supuestos metodológicos, incorporar un análisis de brechas territoriales y funcionales en la asignación y ejercicio de recursos, y establecer plazos formales de revisión y actualización periódica que aseguren su vigencia y su uso sistemático en la planeación y evaluación del fondo.

R02-H05M-P03-FONE-SEJ

Fortalecer y formalizar, por parte de la Secretaría de Educación Jalisco, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública Federal, un esquema institucional que permita alinear de manera explícita y documentada el diagnóstico de necesidades educativas con la asignación de los recursos del FONE, mediante el desarrollo de un marco rector que integre y sistematice las necesidades educativas prioritarias a nivel territorial con base en información estadística y diagnóstica federal y estatal. Este marco deberá establecer criterios claros para vincular dichas necesidades con las decisiones de asignación de plazas financiadas con Fondo y recursos de gasto operativo, en congruencia con los lineamientos federales del fondo, y documentar ex ante cómo la distribución de las aportaciones contribuye a atender rezagos educativos diferenciados, fortaleciendo la trazabilidad entre diagnóstico, decisión y ejercicio del gasto, sin modificar la naturaleza ni el objeto del Fondo, pero elevando su capacidad de planeación estratégica, coordinación intergubernamental y consistencia evaluativa.